



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 028 -2014-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF

Huaraz, **23 ENE. 2014**

VISTO:

El Oficio Circular N° 005-2014-SUNARP/OGTI de fecha 15 de enero de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 003-2014-SUNARP-Z.R.N°VII/UADM de fecha 02ENE2014 se designó como Encargado Único del manejo del “Fondo Especial” de la Oficina Registral de Huaraz al Ing. Miguel Ángel Jiménez Lucho – Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (e);

Que, mediante documento del visto el Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información de la SUNARP puso en conocimiento de los Jefes Zonales que, a efectos de que el Sistema de Devoluciones inicie su puesta en operatividad a nivel nacional se ha visto por conveniente convocar al Operador de Devoluciones y a un representante de la UTI a participar en la capacitación “Taller del Sistema de Devoluciones”, a llevarse a cabo los días martes 21 y miércoles 22 de enero del presente año, en la ciudad de Lima;

Que, el artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN de fecha 25ABR2012 señala que “Mediante encargatura se asignan funciones distintas a las que originariamente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador. El trabajador deberá cumplir con los requisitos del MOF de la plaza cuyas funciones se encargarán. La encargatura procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya encargado funciones distintas a éste. Serán criterios adicionales para el otorgamiento de la encargatura: a) Antigüedad laboral; b) Experiencia en las funciones a ser encargadas; c) Méritos académicos. Las Zonas Registrales y Sede Central podrán establecer mecanismos de selección para el otorgamiento de encargatura. Las encargaturas de cargos de confianza podrán prescindir de la observancia de los criterios adicionales señalados anteriormente”;

Que, el Manual de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 235-2005-SUNARP/SN de fecha 06SET2005, señala como funciones específicas del cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Desarrollo: a) *Brindar asesoramiento a la Jefatura Zonal en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas, objetivos, planes operativos, de gestión y estrategias de desarrollo institucional en concordancia con los lineamientos y objetivos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;* b) *Organizar, elaborar, coordinar y supervisar la formulación, seguimiento y evaluación de los procesos de planeamiento, programación, presupuesto, racionalización cooperación técnica nacional e internacional, así como la evaluación de los planes operativos anuales;* c) *Dirigir y controlar el proceso de formulación y evaluación del plan de desarrollo y de gestión de la Zona Registral, así como informar al Jefe Zonal los avances y logros obtenidos;* d) *Proporcionar a la Jefatura Zonal la información procesada que se requiera para el planeamiento y la toma de decisiones;* e) *Promover y realizar estudios, diagnósticos y proyectos de Desarrollo Institucional,* f) *Formular y elaborar la Evaluación Presupuestal, de acuerdo a las Directivas vigentes;* g) *Elaborar, evaluar y mantener actualizados los documentos técnicos - normativos de gestión institucional;* h) *Desarrollar y proponer a la Jefatura los planes, estudios y/o proyectos en coordinación con las áreas competentes sobre actualización de las tasas registrales;* i) *Programar, desarrollar y supervisar las acciones de Defensa Civil de las Oficinas Registrales y coordinar su implementación y ejecución con la Jefatura y las Gerencias;* j) *Emitir informe técnico - administrativo en los aspectos de su competencia,* k) *Apoyar en la formulación y/o modificación de normas, procedimientos técnicos y/o documentos de gestión de la entidad;* l) *Custodiar la información a la que accede, y mantener la respectiva reserva en los casos que actúe de acuerdo a sus funciones y labores que realice;* m) *Las demás funciones que le asigne el Jefe Zonal;*



Que, debido a razones de operatividad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, es necesario que esta Zona Registral pueda encargar a otro trabajador las funciones y atribuciones del cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, los días 21 y 22 de enero de 2014;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes; en aplicación de lo dispuesto por el literal u) del artículo 7° del Manual de Organización y Funciones de la Zona Registral N° VII aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 235-2005- SUNARP/SN, y con la visación del Jefe de la Unidad de Administración (e), y Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR con eficacia anticipada y por necesidad de servicio los días 21 y 22ENE2014, las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz al Econ. George Edward Matienzo Villacaqui - Especialista en Presupuesto y Desarrollo (e), con todas las responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La remuneración de la encargatura a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución será de acuerdo al monto establecido en el Presupuesto Analítico de Personal de esta Zona Registral, y se efectuará con retención del cargo de Especialista en Presupuesto y Desarrollo que actualmente viene desempeñando y las condiciones laborales existentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con el tenor de la presente Resolución a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Asesoría Jurídica y Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, para los fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA SUNARP




Grover Eduardo Rojas Salazar
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VII-Sede Huaraz